



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ocho del día veintiséis de agosto de 2014, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2014-167**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED]

[REDACTED] en la cual solicita lo siguiente:

1. Qué tipo de fuentes de financiamiento tiene
2. Qué tipo de Fuentes de Recursos tiene
3. Que proyectos son financiados por esas fuentes de recursos
4. Cuál es el monto total de su presupuesto (si posee ingresos considerarlos)
5. Cuáles son las áreas principales en donde han asignado sus recursos
6. A la fecha, cual es el porcentaje de ejecución del presupuesto
7. Cuál es su plan de acción para incrementar la ejecución sin dejar de austeros en el gasto.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información

